

Menores y además inmigrantes

Pedro Martínez es un chico de unos 16 años que está viviendo una situación difícil, su padre y su madre no pueden hacerse cargo de él por diversos motivos, tampoco tiene familia cercana con la que pueda quedarse, por lo que el Servicio de Protección tiene que hacerse cargo de él al ser menor de edad. Se encuentra acogido en una “casa” en compañía de otros 70 niños y niñas que están en una situación parecida. Parece que alguien ha decidido que, si no tiene una familia con la que vivir, tampoco tiene derecho a que el entorno que se le ofrezca desde la administración sea lo más parecido a un hogar.

Pedro es un chico muy inteligente, quiere estudiar un Ciclo Formativo de Electricidad, porque sabe que una vez que cumpla los 18 años tendrá que buscarse la vida por su cuenta, porque la administración considera que con 18 años ya es todo un hombre para trabajar y buscarse las habichuelas. El problema es que también le han dicho que no podrá matricularse en ese ciclo formativo, ni en ningún otro, hasta que pase algo más de un año, con lo que no le dará tiempo a terminar el ciclo antes de salir del centro, lo que hace casi imposible que encuentre un trabajo que no sea en la economía sumergida.

Mientras esté en el centro no le faltará de nada bueno, quizás tendrá algunos problemillas con algunos “profesionales” que crean que Pedro está en un “almacén” de niños en lugar de en un centro de protección que persigue la educación integral de los chicos y chicas acogidos en él. También puede que la propia administración, que se supone le está protegiendo, le ponga mil trabas para que pueda crecer con las condiciones lo más parecidas a cualquier chaval de su edad. Incluso puede que se encuentre con el rechazo de la sociedad al considerarlo una especie de “delincuente”, por encontrarse solo, cuando lo que debería es volcarse con él y sus compañeros y compañeras por la situación que les ha tocado vivir. Además, Pedro tiene que vivir con el constante miedo de ser expulsado del centro, ya que unos cuantos políticos de su zona están diciendo que cuesta demasiado dinero mantener la estabilidad y protección de Pedro y sus amigos/as. Consideran que lo de defender los derechos de los menores de edad está muy bien, siempre y cuando estos menores sean “normales” y no jóvenes a los que la vida está intentado hacer viejos antes de tiempo.

Estos políticos utilizan la situación de Pedro para atacarse con intereses partidistas, haciendo un análisis puramente económico (y demagógico), olvidando que lo único que importa es el bien superior del menor, en este caso Pedro. Incluso han intentado ya en algunas ocasiones, echar del centro a algunos compañeros de Pedro, con la mayoría no han podido, ya que la ley los ampara, pero con algunos han conseguido su objetivo y ahora no sabemos nada de ellos. Incluso están planteando que como la ley protege “demasiado” a Pedro, creen que habría que cambiarla para que permitiera poder “deshacerse” de él más fácilmente.

Si por tus venas corre un poco de sangre, en este momento espero que sientas una cierta indignación por la situación que está viviendo Pedro. Pero ¿y si en lugar de Pedro Martínez esta misma historia fuera de Mohamed Faiz? ¿También te indignarías? Lamentablemente lo que hemos relatado es lo que están viendo la inmensa mayoría de los menores inmigrantes no acompañados (y algún que otro Pedro), esta situación requiere que la sociedad llame poderosamente la atención a

los políticos que intentan hacer de estos niños y niñas, por el hecho de ser extranjeros y considerarlos “de segunda”, armas arrojadizas en sus luchas de poder.

Menores antes que inmigrantes, es una máxima que acuñamos desde hace ya más de diez años desde nuestra Federación Andalucía Acoge. Y no es ni mucho menos porque consideremos que el ser inmigrante desmerece o reduce los derechos de cualquier persona, sino porque ser menor de edad, según la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia y nuestra propia legislación nacional y autonómica, supone ser sujeto de especial protección, es decir, cualquier medida que se adopte hacia su persona debería ser atendiendo al bien superior del menor.

Ángel Madero

Presidente de la Federación Andalucía Acoge